

Guayaquil, Marzo 26 de 2008

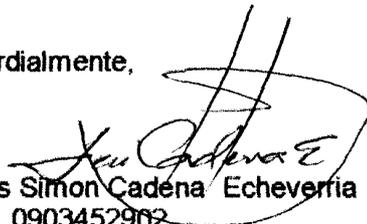
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Respetados señores:

Yo, Luis Simon Cadena Echeverria , de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de Identidad No.0903452902, residente en la ciudad de Guayaquil, bien instruido en la naturaleza y efectos legales, por mis propios derechos y con la capacidad civil, declaro:

Que la compañía CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. a la cual represento, no tenía ninguna clase de contrato con el Estado ecuatoriano ni con institución alguna que a él corresponda, a diciembre 31 de 2007.

Cordialmente,


Luis Simon Cadena Echeverria
C.I. 0903452902



Guayaquil, 26 de Marzo de 2008

**INFORME FINANCIERO DEL PERIODO FISCAL 2007
CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 305 de la Ley de Compañías, Los Estatutos Sociales y correspondiendo a la confianza depositada en la gestión realizada, presento a ustedes el informe financiero del periodo fiscal 2007.

CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. esta dedicada a la actividad de comercialización de Libros Religiosos; inicio sus actividades el 17/12/1999; cuenta con tres accionistas y un capital suscrito de \$800.00 ; durante el año 2007 se ha realizado todas las gestiones pertinentes para el cumplimiento de sus objetivo sociales.

Esta gerencia ha cumplido fielmente todas las decisiones adoptadas por los señores accionistas para el desarrollo de la empresa.

El resultado del ejercicio económico del 2007 es medianamente satisfactorio; con una utilidad mínima como consecuencia de la situación económica general del país; sin embargo durante todo el periodo 2007 la empresa ha cumplido con pagos a proveedores; empleados; con la administración tributaria; less y las demás deudas contraídas. También es necesario indicar que nuestros proveedores principales de Libros Religiosos son del exterior por lo cual durante el año 2007 realizamos tres importaciones.

Finalmente, y en lo relacionado a la administración de la empresa, se han cumplido con los requerimientos y normas legales establecidos por la ley.

Atentamente,


Lcdo. Luis Simón Cadena Echeverría
Gerente General

